

Sesión 8.a ordinaria, en miércoles 9 de junio de 1943

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

SUMARIO DEL DEBATE

1. Se concede al señor Lafertte el permiso constitucional necesario para que pueda ausentarse del país por más de 30 días.

2. Se aprueban las modificaciones de la Cámara de Diputados a dos proyectos sobre aumento de la planta de Oficiales de Administración de los Servicios de la Armada Nacional y sobre aumento de la planta de Oficiales Ejecutivos y de Administración de la Armada Nacional.

3. Se incluye a los ex funcionarios judiciales a que se refiere el artículo 12 de la ley 6.417, con más de 10 años de servicios, en los beneficios del artículo 8.º transitorio de la misma ley y en los de las 6.606 y 6.742.

4. Se aprueba una moción del señor Maza, que concede amnistía por delitos de inasistencia a actos electorales.

5. Se aprueba en tercer trámite un proyecto sobre expropiación de terrenos ubicados en Valparaíso para la Escuela Anexa al Liceo de Playa Ancha.

6. El señor Prieto analiza el discurso pronunciado por S. E. el Presidente de la República en el Club Militar, y protesta de las expresiones que ha tenido para con los partidos de oposición.

7. A nombre del señor Martínez Montt se acuerda oficiar al señor Ministro de Economía y Comercio, insinuando la conveniencia de que la Caja de Crédito Minero y la Corporación de Fomento impulsen la explotación de pequeños yacimientos carboníferos en la provincia de Arauco.

8. El señor Domínguez, a nombre de los Senadores socialistas, se refiere a la situación política del momento y al entendimiento y colaboración que debe existir entre los distintos Poderes del Estado.

9. El señor Estay queda inscrito para usar de la palabra en la próxima sesión.
-
10. A indicación del señor Ortega, se exime del trámite de Comisión y considerado sobre tabla resulta aprobado, un proyecto sobre enmienda de la ley número 7.241 que concedió pensión al señor Adolfo Renault Tordecilla.
-
- | | |
|---------------------------|-----------------------------|
| Guevara, Guillermo. | Ortega, Rudecindo. |
| Guzmán, Eleodoro Enrique. | Ossa C., Manuel. |
| Haverbeck, Carlos. | Pino del, Humberto. |
| Hiriart, Osvaldo. | Prieto C., Joaquín. |
| Lira, Alejo. | Rivera, Gustavo. |
| Martínez Montt, Julio. | Rodríguez de la S., Héctor. |
| Martínez, Carlos A. | Torres, Isauro. |
| Maza, José. | Urrejola, José Francisco. |
| Moller, Alberto. | Valenzuela, Oscar. |
| Muñoz Cornejo, Manuel. | Walker L., Horacio. |
| Opaso L., Pedro. | |

11. A indicación del señor Grove (don Hugo), se exime del trámite de Comisión y considerado sobre tabla resulta aprobado, un proyecto sobre autorización a la Municipalidad de La Cruz, para contratar un empréstito hasta por 525.000 pesos.
-

Se suspende la sesión.

12. A Segunda Hora continúa la discusión general del proyecto sobre modificación de la Ley Orgánica de la Caja de la Habitación Popular, y queda pendiente.
-

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

Alessandri E., Fernando.	Cruz Concha, Ernesto.
Alvarez, Humberto.	Cruz-Coke, Eduardo.
Amunátegui, Gregorio.	Cruzat, Aníbal.
Azócar, Guillermo.	Domínguez, Eliodoro.
Bórquez, Alfonso.	Errázuriz, Maximiano.
Bravo, Enrique.	Estay E., Fidel.
Concha, Luis Ambrosio.	Jirón, Gustavo.
Correa, Ulises.	Grove, Hugo.
Cruchaga, Miguel.	Grove, Marmaduke.

ACTA APROBADA

Sesión 6.a ordinaria en 8 de junio de 1943

Presidencia del señor Durán

Asistieron los señores: Alessandri, Alvarez, Amunátegui, Azócar, Bórquez, Bravo, Concha, Correa, Cruchaga, Cruz-Coke, Cruzat, Domínguez, Errázuriz, Estay, Girón, Grove, Marmaduke, Guevara, Guzmán, Haverbeck, Hiriart, Lira, Martínez Carlos A., Martínez Julio, Maza, Moller, Muñoz, Opaso, Ortega, Ossa, Pairoa, Pino del, Prieto, Rivera, Rodríguez, Torres, Urrejola, Walker y el señor Ministro del Trabajo.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 4.a, en 2 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 5.a, en 7 del presente, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta de un informe de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en un Mensaje de S. E. el Presidente de al República, en que solicita del Senado el acuerdo constitucional necesario para ascender a Comandante de Grupo de Armas, rama del Aire, al Comandante de Escuadrilla don Armando Rivera Fuentes.

Queda para tabla.

Incidentes

El señor Azócar analiza el problema de la alimentación, que lo considera fundamental, y del cual el Gobierno debe preocuparse preferentemente.

El señor Amunátegui analiza los últimos acontecimientos políticos que han culminado con la crisis total del Ministerio.

El señor Presidente pone en discusión la indicación formulada en la sesión ordinaria anterior, por el Honorable señor Hiriart, pidiendo que se reabra debate acerca del proyecto de la Cámara de Diputados, por el cual se hacen extensivos a la provincia de Coquimbo los beneficios de la ley que creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio; a fin de considerar nuevamente la indicación del Honorable señor Martínez don Julio, en que propuso agregar un inciso al artículo 5.º del proyecto, y que fué aprobada.

El señor Hiriart expresa los fundamentos de su indicación.

El señor Martínez don Julio, se opone a la reapertura de debate, dando a conocer las razones que tiene para ello.

En cumplimiento de la disposición reglamentaria respectiva, el señor Presidente declara que queda terminada la discusión del proyecto.

El señor Guzmán formula indicación para que se discutan inmediatamente las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados, a dos proyectos de ley del Senado, que se refieren a la situación de la planta de los Oficiales Ejecutivos de Administración de los Servicios de la Armada Nacional.

Varios señores Senadores se oponen.

Los señores Cruzat, Bravo y Guzmán,

formulan indicación para que se destinen los últimos cinco minutos de la primera hora de hoy, a considerar el Mensaje sobre ascenso militar que hay pendiente.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda destinar a este objeto los últimos cinco minutos de la segunda hora de esta sesión.

El señor Rivera formula indicación para que pase en informe a la Comisión de Trabajo y Previsión Social el proyecto de la Cámara de Diputados por el cual se financia la ley que concedió ciertos beneficios a los fotograbadores de talleres particulares.

Tácitamente se da por aprobada la indicación.

Por haber llegado el término de la primera hora, se suspende la sesión.

Segunda Hora

Orden del Día

Proyecto de ley de la Cámara de Diputados, por el cual se modifica la Ley Orgánica de la Caja de la Habitación Popular.

Continúa la discusión general de este negocio.

Usa de la palabra el señor Alessandri, y queda con ella para la sesión próxima.

En conformidad al acuerdo adoptado anteriormente, se constituye la Sala en sesión secreta, para considerar el Mensaje sobre ascenso militar.

La sesión pública no se reanuda.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, ... de junio de 1943. — Con motivo de la moción que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“**Artículo 1.º** Declárase que la ley número 7,241, de 17 de agosto de 1942, concede pensión a don Adolfo Renault Tordecilla, en vez de don Adolfo Renault Torrecilla, como por error se publicó el nombre en la citada ley 7,241.

Declárase, asimismo, que los beneficios otorgados por la ley 7,241, se conceden desde la fecha de vigencia de esa ley.

Artículo 2.º La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Dios guarde a V. E. — **P. Castelblanco A.**
— **G. Montt Pinto**, Secretario.

2.º De la siguiente moción del Honorable Senador don Florencio Durán:

Honorable Senado:

El Parlamento y el Gobierno han contribuido eficazmente a la celebración de las fiestas centenarias de varias ciudades de la República, no sólo allegando fondos para las festividades mismas, sino aprovechando la oportunidad de iniciar o terminar obras de adelanto local de cierta utilidad o importancia.

La ciudad de Rancagua, que pronto cumplirá los dos siglos de existencia; que se encuentra vinculada a los nombres gloriosos de nuestros héroes; que sirve de cabeza de una provincia donde el país obtiene sus mayores entradas; que, en fin, corresponde a una región progresista y trabajadora; tiene títulos iguales o mayores que las otras ciudades favorecidas en los términos indicados.

En consecuencia, venimos en someter a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

“**Artículo 1.º** Destínase la suma de quinientos mil pesos, para la celebración del

segundo Centenario de la ciudad de Rancagua.

Esta suma será distribuída por la Comisión que tiene designada la I. Municipalidad de dicha comuna, en la siguiente forma:

Cien mil pesos, para la terminación de las obras del Estadio de Rancagua;

Cincuenta mil pesos, para la terminación de la cancha de Football del Club “Rancagua”; y

Trescientos cincuenta mil pesos, para la organización y desarrollo de las festividades centenarias; para la terminación de las demás obras que la mencionada Comisión estime convenientes, y para el mejoramiento de plazas, calles y paseos públicos.

Artículo 2.º El gasto que signifique esta ley se imputará a la mayor entrada que produzca la Cuenta C-10, Derechos de Importación (Arancel Aduanero).

Artículo 3.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”. — **Florencio Durán**, Senador por O’Higgins y Colchagua.

3.º De la siguiente nota del Honorable Senador don Elías Lafertte:

Honorable Senado:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de nuestra Constitución Política, y debiendo ausentarme por más de treinta días del territorio nacional, vengo en solicitar del Honorable Senado, se me otorgue el permiso constitucional para ello. — **Elías Lafertte**.

DEBATE

PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 16 horas, 20 minutos, con la presencia en la sala de 20 señores Senadores.

El señor **Durán** (Presidente). — En el nombre de Dios se abre la sesión.

El acta de la sesión 6.ª, en 8 de junio, aprobada.

El acta de la sesión 7.a, en 9 de junio, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

El señor Secretario da lectura a la cuenta.

PERMISO CONSTITUCIONAL

El señor Durán (Presidente).— Solicito el acuerdo del Honorable Senado para conceder al Honorable señor Lafertte la autorización necesaria para ausentarse del país por más de 30 días.

Acordado.

AUMENTO DE PLANTA EN LA ARMADA

El señor Secretario.— La Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley remitido por el Honorable Senado por medio del cual se aumenta la planta de Oficiales de administración de los Servicios de la Armada Nacional, con la sola modificación de haber substituído el artículo 2.o por el siguiente:

“Artículo 2.o El gasto que demande esta ley se imputará a la mayor entrada que produzca la cuenta C36 “Impuesto sobre alcoholes, licores, vinos y cervezas”.

El señor Durán (Presidente).— En discusión la modificación de la Honorable Cámara de Diputados.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, declararé que el Honorable Senado acuerda aceptar la modificación de la Honorable Cámara de Diputados.

Acordado.

El señor Secretario.— La Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley remitido por el Honorable Senado por el cual se aumenta la planta de Oficiales Ejecutivos y de administración de la Armada Nacional, con la sola

modificación de haber substituído el artículo 2.o por el siguiente:

Artículo 2.o El gasto que demande esta ley se imputará a la mayor entrada que produzca la cuenta C36 “impuesto sobre alcoholes, licores, vinos y cervezas”.

El señor Errázuriz.— ¿Qué dice el proyecto del Senado?

El señor Secretario.— La modificación que ha hecho la Honorable Cámara de Diputados al proyecto de ley aprobado por el Honorable Senado, por el cual se aumenta la planta de Oficiales Ejecutivos y de administración de la Armada Nacional, consiste en substituir el artículo 2.o del proyecto del Honorable Senado, que decía: “El gasto que represente esta ley se deducirá de las mayores entradas que por concepto de concesiones marítimas que se otorgan en el litoral de la República se perciban”, por este otro:

“Artículo 2.o El gasto que demande esta ley se imputará a la mayor entrada que produzca la cuenta C36 “Impuesto sobre alcoholes, licores, vinos y cervezas”.

El señor Durán (Presidente).— En discusión la modificación de la Honorable Cámara de Diputados.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, declararé que el Honorable Senado acuerda aceptar la modificación.

Acordado.

INCLUSION DE EX FUNCIONARIOS JUDICIALES EN BENEFICIOS DE DIVERSAS LEYES

El señor Secretario.— A petición del Honorable señor Estay, el Senado acordó eximir del trámite de Comisión y discutir en Fácil Despacho el siguiente proyecto de ley:

“Artículo 1.o Inclúyese a los ex funcionarios judiciales a que se refiere el artículo 12 de la ley número 6.417, de 15 de septiembre de 1939, que acrediten diez años de servicios a lo menos, en los beneficios es-

tablecidos en el artículo 8.º transitorio de esta misma ley y en las leyes números 6.606, de 2 de agosto, y 6.742, de 28 de octubre de 1940.

Artículo 2.º A los funcionarios indicados en esta ley se les computará como servicios fiscales los que hubieren prestado con derechos arancelarios, debiendo la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas recibir las imposiciones correspondientes sobre la base del sueldo que disfrutaban los funcionarios de igual categoría en el Escalafón Judicial.

Artículo 3.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor **Durán** (Presidente).— En discusión general el proyecto de ley.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Solicito el acuerdo del Senado para tratarlo inmediatamente en particular.

Acordado.

En discusión el artículo 1.º, ya leído.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo 1.º.

Aprobado.

En discusión el artículo 2.º del proyecto, ya leído.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo 2.º del proyecto, ya leído.

Aprobado.

El artículo 3.º del proyecto se refiere a la vigencia de la ley.

Aprobado.

Despachado el proyecto.

AMNISTIA PARA DELITOS DE INASISTENCIA A ACTOS ELECTORALES

El señor **Secretario**.— Proyecto de ley iniciado en una moción del Honorable señor Maza:

"Artículo único. Otórgase amnistía a los ciudadanos que se encuentren condenados o procesados o que pudieran serlo por los delitos a que se refiere la ley de Elecciones, por inasistencia a los actos electorales.

Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor **Durán** (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor **Cruzat**.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor **Durán** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cruzat.

El señor **Cruzat**.— De la lectura de ese proyecto me pareció que se refiere a las personas que hubieren incurrido en faltas o que pudieren incurrir en ellas.

El señor **Secretario**.— El proyecto de ley se refiere, señor Senador, a las personas que se encuentren condenadas o procesadas o que pudieran serlo por los delitos a que se refiere la ley de Elecciones, por inasistencia a los actos electorales.

El señor **Cruzat**.— No está presente el autor del proyecto y deseo saber qué extensión tiene este precepto: "o que pudieran serlo".

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Tiene que ser por los delitos ya cometidos; no puede ser para los que se cometan en el futuro.

El señor **Cruzat**.— Haría indicación, entonces, para suprimir la expresión: "o que pudieran serlo".

El señor **Lira Infante**.— Podría decirse: "o que hubieran podido serlo".

El señor **Cruzat**.— Exactamente. Así también quedaría completo el pensamiento, porque se refiere a situaciones ya producidas.

El señor **Durán** (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto, con la modificación propuesta por los Honorables señores Cruzat y Lira Infante, para cambiar las palabras: "o que pudieran serlo", por estas otras: "o que hubieran podido serlo".

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general y particular el proyecto, con la modificación propuesta.

Aprobado.

En la Hora de Incidentes está inscrito, por acuerdo de la Sala, el Honorable señor Martínez Montt, que está ausente en estos momentos.

El señor Cruzat.— ¿Me permite, señor Presidente?

¿Quedó pendiente, en la tabla de Fácil Despacho, un proyecto que se relaciona con la escuela anexa al Liceo de Playa Ancha?

El señor Durán (Presidente). — En la Hora de Incidentes puede formular indicación Su Señoría para que se trate este proyecto.

El señor Cruzat. — Pido, señor Presidente, que se solicite el asentimiento unánime del Honorable Senado para tratar este proyecto.

El señor Prieto. — ¿Es muy largo?

El señor Guzmán. — Tomará cuando más dos minutos, Honorable Senador.

El señor Prieto Concha. — Voy a hacer unas breves observaciones, que creo no ocuparán más de diez minutos, y me parece que después no habrá inconveniente en que se prorrogue la Hora para tratar ese proyecto.

El señor Cruzat.— Se trata de la sustitución de un artículo solamente.

El señor Durán (Presidente). — Con el asentimiento del Honorable señor Prieto y del Senado, se va a tratar el proyecto.

EXPROPIACION DE TERRENOS PARA ESCUELA ANEXA AL LICEO DE PLAYA ANCHA.

El señor Secretario. — “La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el proyecto remitido por el Honorable Senado por el que se autoriza la expropiación de unos terrenos en Valparaíso para destinarlos al funcionamiento de la Escuela Anexa al Liceo de Playa Ancha, con la sola modifica-

ción de haber sustituido el artículo 2.º del proyecto por el siguiente:

Artículo 2.º La expropiación se llevará a cabo conforme a las disposiciones del título IV de la Ley General sobre Construcciones y Urbanización, aprobada por Decreto con Fuerza de Ley número 345, de 15 de mayo de 1931, en lo relativo a las expropiaciones extraordinarias, debiendo entenderse, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 79 de la citada ley, como resuelta la expropiación el mismo día de la vigencia de la presente ley”.

El señor Durán (Presidente). — En discusión la modificación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado la modificación.

Aprobada.

AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ PARA CONTRATAR EMPRESTITO.

El señor Secretario.—El Honorable señor Grove (don Hugo) ha formulado indicación para que se exima del trámite de Comisión y se discuta sobre tabla el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados por el cual se autoriza a la Municipalidad de la Cruz para que, directamente, o por medio de la emisión de bonos, contrate uno o varios empréstitos que produzcan hasta la suma de 525.000 pesos, a un interés que no exceda del 7 por ciento, y con una amortización acumulativa no inferior al 1 por ciento anual.

El señor Durán (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para eximir del trámite de Comisión este proyecto de ley.

El señor Prieto. — ¿De cuántos artículos consta?

El señor Secretario. — De 8 artículos, Honorable Senador.

El señor Prieto. — Se podría tratar en el primer lugar de la Tabla de Fácil Despacho de la próxima sesión.

El señor Guzmán. — O a continuación del discurso del Honorable señor Prieto.

El señor Durán (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para tratarlo a continuación del discurso del Honorable señor Prieto.

Acordado.

A continuación están inscritos, por acuerdo de la Sala, los Honorables señores Domínguez y Del Pino, que no están presentes.

Tiene la palabra el Honorable señor Prieto.

OBSERVACIONES AL DISCURSO PRONUNCIADO POR S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EL CLUB MILITAR

El señor Prieto. — Hablo desde esta alta tribuna democrática por encargo especial de la Junta Ejecutiva del Partido Conservador. Y hablo para referirme al discurso que S. E. el Presidente de la República creyó conveniente pronunciar en la manifestación que se le ofreció el lunes recién pasado en el Club Militar.

S. E. el Presidente de la República se refirió en ese discurso a la solución que pensaba dar a la crisis ministerial producida por la renuncia del Ministro del Interior, don Raúl Morales Beltrami, a la cual siguió, como se sabe, la del resto del Ministerio. Anunció su propósito de apartarse, transitoriamente, de un gobierno a base de los partidos políticos, pues, "los Partidos no han demostrado la organización, la disciplina y la altura de propósitos indispensables como base de sustentación del Gobierno", según dijo. Y expresó que deseaba organizar un Ministerio de Administración a base de técnicos. Y, en efecto, en seguida, llevando a la práctica su propósito, organizó el Ministerio que todos conocemos, presidido por el señor Almirante don Julio Allard Pinto.

Nada podríamos decir nosotros de este uso que S. E. el Presidente de la República ha querido hacer de sus prerrogativas constitucionales, que indudablemente lo autorizan para elegir con independencia sus colaboradores en las tareas de Gobierno. Nada nos corresponde decir, tampoco, contra estas palabras de S. E. el Presidente de la República, pues, no hemos participado

en su Gobierno "como base de sustentación" de él, según las propias palabras de S. E. el Presidente de la República.

Pero, en cambio, nos corresponde hacernos cargo de las afirmaciones e injustas inculpaciones que hizo a los Partidos de minoría, entre los cuales nos encontramos los conservadores.

Dijo S. E. el Presidente de la República que los Partidos "han llegado a desconocer las normas más elementales de la prudencia y de la disciplina. Minorías obstinadas y audaces — agregó — impiden toda acción orgánica y continua, hasta extremo tal que la consideración de lo secundario y transitorio prima sobre los problemas de gravedad que se ofrecen en un programa de acción pública".

Y en otra parte se queja S. E. el Presidente de la República — y en éste caso refiriéndose también a todos los Partidos políticos — de que no se ha escuchado su voz, que venía reclamando "la necesidad de elevar los espíritus, de limpiar las voluntades y los actos, de purificar el pensamiento de todos y en cada uno de los hombres sobre quienes pesan responsabilidades de orden público".

"Minorías audaces y obstinadas", dijo S. E. el Presidente de la República; pero, a pesar de esos epítetos, habló también de elevar el ambiente, de tranquilizar los espíritus...

Y bien, señor Presidente, frente a los hechos que todos hemos vivido y conocido en estos últimos catorce meses, y frente a inculpaciones tan injustas y apasionadas, que a todos se nos hacen, creo que debemos levantar aquí nuestra voz de protesta para restablecer la verdad y dejar las cosas en su verdadero lugar.

Podemos afirmar, señor Presidente, sin temor a ser desmentidos que nunca Gobierno alguno inició sus labores en un ambiente de mayor cooperación que el del Excmo. señor Ríos. Nunca Presidente alguno contó con tanta sincera amistad, con tanto firme propósito de ayuda de todos los sectores políticos. La minoría—entre la cual figuramos — colaboró en la dictación de leyes, o simplemente no quiso suscitarse obstáculos en

su dictación, a pesar de serias objeciones que podría haberles hecho para oponerse a ellas. Basta recordar la Ley de Emergencia—número 7.200—que fué una ley de confianza, que sólo se otorga por excepción a un Gobierno nacional en que están representados todos los partidos políticos, pues el éxito de estas leyes depende, precisamente, de su ecuaníme y reposada, pareja y justiciera aplicación, libre de toda presión o apasionamiento político y partidista.

Después de ese acto inusitado y excepcional, que cualquier mandatario habría podido agradecer, nos llama S. E. el Presidente de la República "obstinados y audaces".

El señor Cruzat.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor Prieto.— Con todo gusto.

El señor Cruzat.— Yo creo que Su Señoría ha interpretado mal esas expresiones de S. E. el Presidente de la República.

El no se ha referido, a mi juicio, a los partidos propiamente de oposición, sino a situaciones de orden interno de algunos de los partidos que apoyan al Gobierno.

Si, a pesar de ello, mi Honorable colega se limitara a rechazar los términos de que se apropia y que no le corresponden, ello nada tendría de particular; pero cuando se hace un trabajo en este estado de ánimo, se pasa fácilmente de la defensa al ataque y a la duda, que molesta muchas veces más que el ataque mismo.

Por eso, querría llamar la atención del Honorable Senador sobre el alcance de las palabras de S. E. el Presidente de la República; ellas no se refieren a los partidos propiamente llamados de oposición.

Nada más, y muchas gracias, Honorable colega.

El señor Prieto.— Ojalá, señor Presidente, que las explicaciones del Honorable señor Cruzat vinieran de donde debían venir; pero, desgraciadamente, después de pronunciarse palabras que hieren, se dan explicaciones por quien me parece o no se dice autorizado por el que las pronunció.

Ya en otra ocasión, a la que voy a referirme posteriormente, se pronunciaron también palabras hirientes para los partidos de minoría y hubo un cronista de diario que

quiso dar explicaciones sobre el alcance de estas palabras; esperábamos que esas palabras hubieran sido confirmadas por quien hizo la ofensa, pero, sin embargo, la confirmación no vino.

Ahora tenemos que recoger las palabras tal como han sido pronunciadas y entenderlas en el sentido que tienen normalmente. No podríamos nosotros entrar a interpretarlas en otra forma, sino con la acepción que se les da usualmente.

Por eso, agradeciendo las explicaciones del Honorable señor Cruzat, quiero referirme a esas expresiones tal como las hemos sentido nosotros, tal como a nosotros nos han herido.

El señor Jirón.— ¿Me permite, Su Señoría?

Yo sólo quisiera manifestar que, por mi parte, no estoy de acuerdo con las explicaciones que ha dado el Honorable señor Cruzat.

El señor Prieto.— ¡Ya ven ustedes!

Con mayor razón sigo en mis observaciones y en la protesta que estoy haciendo.

El señor Cruzat.— ¿Me permite una última palabra, Su Señoría?

Lamento las expresiones de mi Honorable colega, porque yo he hablado en nombre propio y cada vez que crea conveniente hablar en nombre propio, lo haré, aún cuando, doliéndome mucho, no interprete el sentir del Honorable señor Jirón.

El señor Prieto.— Decía, señor Presidente, que nosotros habíamos otorgado en la ley 7.200 facultades extraordinarias, haciendo una manifestación inusitada de confianza al Gobierno de S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Ríos, que recién se iniciaba. Y que estas leyes de confianza, generalmente se otorgan a los Gobiernos en que están representados todos los partidos políticos; y que en lugar de agradecimiento por este acto de confianza se respondía con un ataque hiriente como el señalado.

Continúo, señor Presidente.

Basta recordar otro hecho importante: la gestión internacional, a la cual no opusimos jamás ningún tropiezo y que hemos apoyado en seguida con toda lealtad, como lo atestiguan los agradecimientos que he-

mos recibido del señor Ministro de Relaciones Exteriores en múltiples ocasiones.

No quiero cansar la atención de Sus Señorías y hacer un recuento inútil de todos los proyectos de leyes y los actos de Gobierno que nosotros apoyamos, pues deseábamos ayudar a S. E. el Presidente de la República a salvar las graves dificultades de carácter internacional, social y económico que tenía que afrontar. Eramos patriotas —sobre toda otra cosa— y nada pedíamos ni nada buscábamos. Ni siquiera el agradecimiento, que es lo menos que se puede esperar en los actos de convivencia humana y cordial. Y, sin embargo, ahora S. E. el Presidente de la República nos llama “audaces y obstinados”, hombres que sólo hemos entorpecido, por móviles pequeños, la marcha de su Gobierno.

Después de este período de colaboración amistosa y patriótica, S. E. el Presidente de la República, posiblemente porque no nos inclinábamos a su absoluta y omnímoda voluntad y nos permitíamos la crítica de muchos actos condenables, inconvenientes o torpes de su Gobierno —crítica normal en toda democracia y mucho más benévola que la que, aun hoy día, en época de guerra, se ejerce en Estados Unidos o en Inglaterra, países esencialmente democráticos— S. E. el Presidente de la República, digo, descendiendo del alto sitial en que debe colocarse un Mandatario, nos atacó duramente, injustamente, apasionadamente, en discursos públicos que pronunció en La Serena y después en Valparaíso.

Quiero recordar algunas de sus palabras.

Entre otras cosas, dijo: “espíritus alarmistas que no se conforman con haber perdido la Administración del Estado, de la cual usufructuaron durante más de un siglo, con olvido absoluto de los intereses generales del país”.

Y más adelante agregaba: “que usufructuaron del Poder en beneficio propio”.

Estos mismos conceptos, señor Presidente, fueron repetidos después en un banquete que se le dió en Valparaíso; eran ataques enteramente injustos.

Y estas afirmaciones son más graves todavía, porque además de ser apasionadas, están reñidas con la verdad histórica más

elemental. Nosotros no necesitamos justificarnos; nos han justificado escritores, pensadores, políticos —algunos que recién han visitado el país— la prensa independiente del país, la prensa de todo el continente, cuando se ha referido al pasado de nuestro país.

Pero no fué eso todo, el señor Ministro del Interior, don Raúl Morales Beltrami, a quien ayer no más un diario de Izquierda con toda propiedad llamaba “El gran culpable”, nos atacaba e injuriaba en discursos; perseguía a hombres de nuestras filas por el solo delito de ser Conservadores y daba orden —pasando sobre la autoridad de la Justicia y sobre la majestad de la Ley— de retirar la maquinaria de un diario de oposición, con olvido total de principios fundamentales de derecho.

Y todo ¿por qué? Porque nosotros criticábamos sus audaces atropellos y no nos sometíamos callados a su voluntad prepotente. Porque nosotros criticábamos sus actuaciones frente a los escándalos de Investigaciones, denunciados por un correligionario del señor Ministro y alto jefe de ese servicio. Porque denunciábamos como un grave desacerto la torpeza de la jornada única, que perturbaba al comercio, a los niños de los colegios y a todo el público que trabaja diariamente. Porque no aceptábamos sus atropellos al presidente del Consejo del diario “La Nación”. Porque protestábamos de la violación del derecho de propiedad al requisar góndolas y microbuses, y porque no aceptábamos sus procedimientos poco francos al informar al Congreso sobre su viaje al extranjero. Y porque denunciábamos todo esto, exhibiendo atropellos y arbitrariedades de un Ministro que había logrado crearse una tremenda popularidad en todo el país, en todos los círculos, en todos los partidos políticos, se nos llama por S. E. el Presidente de la República, “obstinados y audaces”.

Pero hay más. Otro personero de S. E. el Presidente de la República, su Ministro de Hacienda, señor Guillermo del Pedregal —a quien se llamará también muy luego el mayor culpable— nos injuriaba en el Parlamento en forma audaz y desusada, con olvido manifiesto de las reglas fundamentales del régimen de caballeros que todo

hombre culto debe observar en el recinto del Congreso.

Traía y trae a los debates la procacidad y la injuria más destemplada y responde a las críticas con ellas. Injuria, además, soezmente a escritores o diaristas descendiendo en la polémica al terreno en que se colocan reyertas de barrio.

¿Podría así producirse “la elevación de los espíritus”, “la purificación del ambiente”, como dijo S. E. el Presidente de la República, que él la deseaba y buscaba “con insistencia tenaz”, “con reiteración empecinada”?

Y todo, ¿por qué? Porque nosotros criticábamos la política económica y financiera del señor Ministro de Hacienda, su virtual director durante tres años; porque nosotros sosteníamos algo que es ya una realidad aceptada por todos, que se palpa con las manos, pues ya no es necesario ni pensar ni raciocinar para verlo: que hay inflación, que hay empapelamiento, que la producción no aumenta, que el costo de la vida es cada día más caro, que el Presupuesto está mal distribuido y mal empleado, que hay un déficit de 670 millones de pesos, en tres años, que se tiene que saldar con entradas destinadas a obras públicas y que la mayor especulación que se hace en el país es “la especulación con la buena fe de los ciudadanos, emitiendo papel moneda”, qué ha hecho el señor Ministro de Hacienda, según frase gráfica y exacta de don Mario Antonioletti, hombre de Izquierda que se preocupa de finanzas y que ha escrito en la revista “Economía y Finanzas”.

Y porque decíamos todo ésto y lo denunciábamos al país con mucha anterioridad, ya que hoy son verdades que nadie podría discutir, nos llama S. E. el Presidente de la República “obstinados y audaces”.

No, señor Presidente, no se puede ser obstinado y audaz porque se dice la verdad, porque se denuncian los abusos, porque se pide que se remedien males, porque se predicen, con la anticipación necesaria, los fenómenos económicos, que los dictados de la ciencia enseñan, porque se usa del resorte democrático de señalar defectos a un Gobierno, para pedir que se remedien.

Quién lanza esta inculpación, sin medir

sus palabras, ¿no ama la democracia ni sus procedimientos y sólo busca el mando absoluto, autocrático, para acallar toda crítica y exigir que todos obedezcan sumisos?

Mientras haya régimen democrático aquí en Chile, nosotros no aceptaremos tales procedimientos y protestaremos en uso de la plenitud de nuestros derechos.

Dice, además, S. E. el Presidente de la República que él ha buscado “con insistencia tenaz”, “con reiteración empecinada” la pacificación del ambiente, la elevación de los espíritus.

Y, entre tanto, ¿qué ha sucedido en la realidad? S. E. el Presidente de la República, por medio de su Ministro del Interior, demostró tener suficiente autoridad para imponer su voluntad y acallar ciertos destellos de independencia de que quiso dar muestras el diario “La Nación”. Hizo renunciar, por no querer acatar órdenes, al Presidente de su Consejo, don Horacio Hevia, hombre honesto, antiguo magistrado, que había dirigido con acierto ese órgano de publicidad durante tres años seguidos. Una palabra, un artículo, una opinión aparecida ahí, contraria a las actuaciones de los de arriba, bastó para barrer de ese diario al hombre digno que no aceptó prodigar el incienso, aún para las torpezas que cometía el régimen. Poder y voluntad prepotente hubo en este caso.

En cambio, en el diario “La Hora”, cuyas acciones pertenecen en casi su totalidad a la persona de S. E. el Presidente de la República, se injuriaba y se injuria diariamente, en la forma más inicua, más soez, a los hombres que estamos en la oposición y aún a los que no perteneciendo a ella, se han atrevido a protestar de ciertas medidas del Gobierno o a adoptar actitudes políticas que no están de acuerdo con los que mandan.

Y esas injurias — no son una, no son dos — se vienen repitiendo día a día. Y cuando creemos ya agotado el vocabulario más grueso para calificarnos a nosotros y a esos otros parlamentarios, parece que se descubrieran nuevas palabras del diccionario del hampa internacional, del hampa de Shangay o de Bangkok tan desusados y

tan gruesos son —, para volvernos a injuriar y a insultar.

Hubo autoridad para imponerla a un hombre que un día se atrevió a decir la verdad, y que criticó mesuradamente y con serenidad un acto de gobierno en "La Nación"; no la habido para llamar al orden, a la educación, siquiera a la decencia, a los escritores del diario de S. E. el Presidente de la República, del diario "La hora".

¿Podrá decirse, con justicia, entonces, que se ha trabajado con "insistencia", 'con reiteración empecinada', para elevar los espíritus, para levantar el ambiente, para limpiar las voluntades y los actos, que nosotros hemos sido unos obstinados y audaces al responder, en forma culta, a esos ataques? Los hechos hablan por nosotros.

Señor Presidente, nosotros tememos que con la solución de esta crisis nada vaya a mejorar.

Queda en el Gobierno uno de los hombres que más daño ha hecho a este país en la economía y en las finanzas, durante tres años; es el hombre de la inflación, el especulador en billetes, como, lo llamó el señor Antonioletti.

Es el hombre procaz, que tiene a flor de labios la injuria como argumento. Es el hombre que crea desconfianza para el hombre de trabajo y que impide, dentro del cuadro psicológico y material donde se desarrollan los negocios, el aumento de la producción. El hombre que, por lo tanto, produce el encarecimiento de la vida.

Los factores, así, de intranquilidad social subsisten y las solas medidas compulsivas o de represión no van a bastar.

Pero no somos mayoría; no tenemos derecho sino a manifestar nuestra opinión como partido de oposición en el juego normal de los resortes de una democracia.

Y al hacerlo queremos estampar hoy, particularmente, nuestra protesta por los términos injustos, apasionados e inexactos de S. E. el Presidente de la República, al referirse a nosotros en su discurso en el Club Militar.

He dicho.

El señor Ossa. — ¡Muy bien!

El señor Rodríguez de la Sotta. — ¡Muy bien!

El señor Durán (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Martínez Montt.

AYUDA A LOS PEQUEÑOS MINEROS DE ARAUCO

El señor Martínez Montt. — Señor Presidente: Voy a ocupar un momento la atención del Honorable Senado para referirme a la situación en que se encuentra la Provincia de Arauco, en la cual se ha constituido un Comité destinado a suplir en parte lo que no se ha podido conseguir de las autoridades.

Este comité regional ha venido preocupándose de los diferentes problemas que afectan a esa provincia. En varias ocasiones ha solicitado los recursos necesarios para arreglos de caminos, construcción de escuelas, arreglos en el puerto de Lebu, etc., pero, desgraciadamente, todas estas peticiones han caído en el vacío, y la Provincia de Arauco sigue desde hace varios años en las mismas condiciones. Lo mismo ha ocurrido con el problema de los colonos, de los pequeños propietarios.

Quien visite esa provincia ve el desamparo en que se encuentra, y se pueda dar cuenta de que no progresa.

En esta oportunidad ese Comité ha querido cooperar, bajo otro aspecto, a satisfacer las necesidades del país.

Es sabido que en la provincia de Arauco existen grandes yacimientos carboníferos, algunos en explotación y otros que viven lánguidamente y con dificultades para trabajar. Es cierto que la Corporación de Fomento, ya ha ido en ayuda de algunas minas mayores; pero, dentro del manto carbonífero de la provincia de Arauco, existen pequeños laboreos o comunidades de pequeños propietarios, que no han recibido auxilio y cuya producción vendrá a llenar, seguramente, un buen porcentaje del carbón que el país necesita. Si estos mineros, recibieran alguna ayuda de la Caja de Crédito Minero, podrían ciertamente explotar esas minas — "bolsones" algunas veces — con un mayor rendimiento; pero, a pesar de que han desplegado enormes esfuerzos no han

obtenido esa ayuda ni han logrado despertar interés por estos problemas.

Existen en la región 12 o 15 de estas minas que si se pusieran en trabajo, podrían producir, talvez, 4, 5, o 10 mil toneladas de carbón al mes.

Formulo estas observaciones para que sean transmitidas al señor Ministro de Economía y Comercio, de quien depende directamente la Caja de Crédito Minero, a fin de que ordene el traslado de personal competente de dicha Caja a la provincia de Arauco a estudiar una solución de este asunto.

Estoy cierto de que el informe de estos técnicos será favorable. Y en cuanto a la ayuda pecuniaria se podrá prestar por intermedio de la Corporación de Fomento, en combinación con la Caja de Crédito Minero.

El Comité Pro adelanto de Lebu ha estudiado a fondo este problema. Precisamente, tengo a la vista el informe de un técnico, en que hace referencia a estas pequeñas minas, y solicito que se inserte en el Boletín de Sesiones para que el señor Ministro del ramo tenga mayores antecedentes y pueda enviarlos a la Caja de Crédito Minero para que los conozca cuando se visite la provincia de Arauco.

Termino, señor Presidente, convencido de que esta gestión, este deseo de los pequeños propietarios de minas de la provincia de Arauco, se verá realizado, porque el Ejecutivo y la Caja de Crédito Minero tendrán que orientarse y darse cuenta de la necesidad de ayudar al pequeño minero y al pequeño propietario, quienes van a dar un fruto inesperado en la extracción de carbón, material que bastante falta hace al país en estos momentos.

El señor Durán (Presidente). — Se hará la inserción solicitada por Su Señoría y se enviará el oficio pedido, acompañado de un ejemplar del boletín de sesiones con las observaciones formuladas por el Honorable Senador.

Inserción

—La inserción acordada es la siguiente:

Datos sobre minas chicas explotables a corto plazo representado por el miembro del Comité, don Guillermo Rodríguez.

Señor Presidente:

Ya presentado nuestro proyecto relacionado con las minas chicas, nuestro primer deber es indicar donde existen los mantos explotables y con probabilidades de una rápida explotación, evitando así, la tan trillada cantinela de que estas minas no son dignas de trabajarlas porque sólo existen en la imaginación de determinadas personas.

Al respecto quiero hacer presente, que los largos estudios, reconocimientos y sondajes, sólo traen consigo el sabotaje y la demora para poner en pie de producción lo que todo el mundo trabajador sabe que existe, pero que no da el resultado deseado por la intervención de determinadas Compañías y personas interesadas en que la mina chica no surja.

Para dar una idea respecto a los posibles trabajos deseo exponer al Comité unos pequeños datos sobre los terrenos aptos para la explotación inmediata:

En Punta Lavapié, caleta Reimondo, existe una mina con camino y puerto, pero que se encuentra paralizada por causas que nadie se explica.

En Yáñez, también existen minas de fácil explotación y con puerto para su salida.

En Millongue, se pueden abrir inmediatamente cinco minas, las que darían carbón antes de un mes, sin molestar el largo e inútil reconocimiento de hace más de un año.

En Millaneco, se encuentran trabajando varios pilqueneros os cuales muchas veces encuentran dificultades para colocar la producción y existen varios otros mantos de fácil explotación.

El Guindo; también existe bastante carbón, pero sobre su futura explotación habría que tomar en consideración la opinión de su propietario, Ingeniero don Teodoro Ebersperger, persona esta que puede dar informes al Comité no solamente con lo que se relaciona con el Guindo sino de toda la Provincia.

Tomando el curso del río Lebu, tenemos la Mina Negra, de fácil explotación y gran porvenir; en el Rozal hay despuntes a la vista, donde los vecinos extraen el carbón que desean para sus usos; Pilpilco, terreno de don José Rocha, también existen despuntes, con muchas probabilidades de que sean la continuación de la veta del mineral de Pilpilco. Todas estas minas como se puede deducir serían de fácil explotación y conducción por el río Lebu.

La mayoría de estas minas se pueden explotar con pocos capitales, de acuerdo con nuestro proyecto, terminando con la idea de que para estas explotaciones se necesitan millones de pesos que deben aportar las Cajas Fiscales, dineros estos que una vez obtenidos se evaporan en sueldos y gavelas.

Visto lo expuesto, ruego al señor Presidente, se sirva tomar en consideración esta exposición, para ponerla en conocimiento de quien corresponda a objeto de obtener la apertura de estos trabajos a la brevedad posible y dar al país, sino todo, parte del carbón que necesita.

Guillermo Rodríguez R.

LA SITUACION POLITICA

El señor Durán (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Domínguez.

El señor Domínguez. — Señor Presidente, los Senadores de estos bancos creemos oportuno dejar oír nuestra voz frente a los últimos acontecimientos políticos, movidos por el afán alto, sincero y patriótico de llevar algunas luces a quienes de entre nuestros conciudadanos pudieran atravesar por instantes de perturbación.

La hora que vive el mundo coloca en los hombres responsables, gobernantes y legisladores, un paréntesis de serenidad, y los obliga, a mi juicio, a no exagerar las luchas y los combates, llegando al olvido de los altos intereses de la República.

Al decir esto, no quiero significar, — porque estaría muy mal en boca de un socialista, — que hayan perdido su interés o su eficacia las doctrinas por las cuales los hombres luchan y a las que se incorporan convencidos de la bondad de ellas, para de-

fenderlas y para hacerlas realidad en el ambiente público. Quiero significar, solamente, que hay instantes en la vida de los pueblos, en que los hombres tienen la obligación de jerarquizar el justo valor de sus pensamientos y de sus actos.

Hay algo en nuestra Historia, eso que hemos llamado nuestra estrella solitaria que, por ser sola, ha dicho un poeta, *refulge más* y llama mejor a los hombres a la meditación, que en las horas difíciles de la vida nacional, ha podido sin duda alguna, ejercer una influencia benéfica sobre el alma de Chile.

Es por eso que en esta hora los socialistas queremos dejar en claro algunas actitudes de uno de los partidos políticos chilenos e impedir que en pasaje un tanto apasionados de los juicios que hayan podido emitirse acerca del papel que los partidos políticos desarrollan en la vida nacional, se haya dejado de comprender que los partidos de todas las tendencias han tenido el patriotismo necesario para no olvidar sus deberes de órganos representativos de la voluntad soberana y que, en cumplimiento de su mandato, han contribuido, cada uno desde su propio ángulo, de acuerdo con sus puntos de vista, al mejoramiento de la legislación nacional.

El Senador que habla en otra oportunidad, al referirse a su breve experiencia política, pudo expresar ya que, en su opinión, el Parlamento chileno cumplía bien su función de legislar.

He podido ver aquí cómo hombres de todos los bancos contribuyen — naturalmente a través de su posición doctrinaria, pero con grande interés y, a menudo, con profunda versación — a mejorar los proyectos de ley que son sometidos a la consideración del Honorable Senado. Se es, pues, injusto, desde donde quiera que esas voces emanen, cuando se dice que los partidos políticos chilenos no han hecho otra cosa, ni desarrollado otra función, ni cumplido otra labor que la de perturbar el desarrollo de la vida nacional e institucional de la República.

Los partidos tienen, como todas las instituciones humanas, sus crisis, sus horas de dificultad, sus controversias internas. Pero,

¿cuál es el fundamento, la esencia y la vitalidad de un régimen democrático?

Yo encuentro bien que pudieran alarmar se con estos hechos que ocurren en la vida de los partidos, tanto en los de Derecha como en los de Izquierda, los hombres que no tienen una cultura política sólida, los hombres que no están acostumbrados al libre juego de las ideas, los hombres que por encima de los apasionamientos momentáneos que toda discusión puede engendrar, carecen de la cultura profunda que hace posible que hombres de las más extrañas ideas puedan discutirlos, pesarlos y extraer de esa discusión lo que resulte mejor para el bien del país.

Yo no me alarmo cuando escucho la opinión de un adversario político; y cuando recién llegué al Parlamento ello me extrañaba — y lo dije en una ocasión — que fuera posible que entre hombres como nosotros, la discusión levantada de ideas, de principios, de normas de conducta, pudiera llevarse más allá del momentáneo y pasajero calor que una discusión de esta naturaleza engendra en seres vivos — vale decir — en seres sobre los cuales todas las reacciones tienen suficiente eficacia para dar la sensación de que somos seres vivos.

Pero desde hace algunos meses, denunciado este hecho por colegas de todos los bancos, percibido por todos nosotros a lo largo de artículos de prensa, de discursos pronunciados en el ambiente político nacional, se ha estado, en forma muy disimulada, pero no por eso menos tenaz, haciendo recaer sobre los partidos políticos, y en lo que se llama su desorden, su indisciplina y su anarquía, la responsabilidad de lo que se hace y de lo que no se hace en este país.

Yo creo que ha llegado la hora de marcar un poco los acentos sobre la responsabilidad. Creo, como lo dice nuestra Constitución Política en forma clara — tal vez como ninguna otra...

El señor Durán (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar la Primera Hora.

Acordado.

El señor Domínguez.— Dice la Constitución que “la soberanía reside esencialmen-

te en la Nación, la cual delega su ejercicio en las autoridades que esta Constitución establece”; vale decir: no podemos nosotros, representantes ante el Parlamento y constituyentes del Poder Legislativo, creer que somos los únicos depositarios de la soberanía nacional, ni puede ningún otro de los Poderes Públicos que constituyen esta soberanía, declararse único representante de ella.

A mi juicio, del claro, del sereno entendimiento de la responsabilidad que a cada uno de los Poderes que constituyen la soberanía nacional corresponde, podría y debería surgir el único camino para hacer un gobierno eficaz, que salve las dificultades que la guerra trajo ya sobre nosotros y las dificultades mucho más graves, que sabemos ha de acarrearlos inevitablemente la post guerra.

Para esto es necesario que no ocurra lo que hasta hoy he podido vislumbrar: que cuando la ciudadanía se lamenta y se queja — y las ciudadanías de todos los tiempos se han lamentado y se han quejado, porque desde que unos hombres asumen la responsabilidad de gobernantes y otros hombres, la responsabilidad de legisladores, el pueblo deposita una confianza ilimitada en sus capacidades, y, por una ley de mecánica social, la ley del menor esfuerzo, a que todos los hombres propenden, exige a los gobernantes y legisladores elegidos por él que le resuelvan todos los problemas a la mayor brevedad y con el menor esfuerzo de los gobernados—, no le podemos pedir a un pueblo agobiado por una tradicional angustia que de la noche a la mañana adquiera la serenidad, la profundidad de juicio para comprender que los problemas no son tan fáciles como los presentan algunos demagogos. Porque también ha llegado la hora de decir que no todos los hombres que van a la masa electoral en busca de la confianza de ella, lo hacen mintiéndole, ofreciéndole soluciones imposibles para sus problemas o prometiéndoles el paraíso terrenal. Yo declaro con la más profunda satisfacción que ninguno de los que se sientan en estos bancos, en las oportunidades en que he debido acompañarlos, ha hecho jamás

una promesa que no estuviera de acuerdo con la realidad o que no hubiera posibilidad de cumplirla.

Cuando un pueblo tiene déficit tan terribles en la alimentación, en la vivienda, en el vestuario y en la educación como los que aquí desde todos los bancos, sin distinción de colores políticos, hemos tenido que reconocer en múltiples oportunidades y en relación con los diferentes problemas que aquí se debaten, no es posible pedirle a este pueblo que tenga una psicología de lenta espera que tampoco se acomoda, por lo demás, con la constitución psíquica congénita de un pueblo como el nuestro, que es de montaña. Todos los hombres cultos saben que los habitantes de las estepas y de las grandes llanuras, que saben cuándo comienzan a caminar pero que ignoran cuándo llegarán, tienen una psicología de espera; pero los pueblos que habitan regiones montañosas, como la de Chile, con hombres de paso corto y rápido, tienen una psicología apresurada, todo lo quieren pronto y rápido y acaso por eso mismo concluyen por no tener nunca soluciones fundamentales y decisivas, que sólo se alcanzan con tenacidad implacable y a través del esfuerzo permanente.

Pero así es nuestro pueblo y hombres de estos bancos de izquierda, que no podemos por nuestra cultura hacer demagogía, nos enfrentamos con él para decirle que no podemos construir de inmediato las viviendas necesarias, aun teniendo el dinero, porque habría previamente que reforestar a Chile; porque primero sería necesario establecer las industrias derivadas y consiguientes a fin de preparar las maderas, a las que habría que darle tiempo para que se sequen. Esto también lo dicen los hombres de izquierda, los que, en realidad, nos sentimos y nos llamamos amigos del pueblo; los que queremos al pueblo porque tenemos su confianza.

Pero en Chile el pueblo no puede sino inquietarse cuando a sus tradicionales desgracias y angustias se suma lo que él, en su manera propia de mirar las cosas, considera lenta acción del Gobierno para la resolución de sus problemas. Es así, entonces, como de los bancos de los partidos que apo-

yan al Gobierno, que hemos estado siempre con él, es posible oír voces como las nuestras y como la del Honorable señor Azócar que — movido por instinto patriótico — en este caso, por ser más profundo que la conciencia patriótica, es instinto patriótico — desea conservar intactas y puras las instituciones fundamentales de la República. El también ha manifestado que la forma más leal de cooperar con el Gobierno, que hemos contribuido a formar, es pedirle que apresure la resolución de los problemas, que no confíe demasiado en los lentos burócratas de la administración, porque no sólo son lentos los de la burocracia de Chile, sino los de la del mundo entero, porque todos los burócratas son lentos. Y se lo decimos porque es en Chile, en forma particular y específica, donde al pueblo no se le puede pedir, por su psicología y por los problemas demasiado grandes que pesan sobre sectores extensos de la ciudadanía, que no insista en la urgente resolución de sus problemas.

Pues bien, señor Presidente, tan justos somos en nuestras apreciaciones y tan poco apasionados, que no queremos comprometer la suerte ni la vida del país y si alguna vez las comprometiéramos, sería a pesar de nuestro patriotismo y por el deseo sincero y leal de servir al país, sería porque no tendríamos en un momento determinado las condiciones que se requieren para resolver los problemas o para la mejor dictación de las leyes.

Así ocurre, señor Presidente, que de los bancos de los partidos que apoyan al Gobierno se están oyendo a menudo críticas, las que corresponden a un bien entendido régimen democrático, porque, como muy bien lo ha dicho el Partido Socialista en más de una oportunidad, por intermedio de sus oradores, colaboración no significa servilismo, adhesión lisa y llana a la voluntad y al capricho de los que ejercen el Gobierno, sean éstos el Presidente o sus Ministros, sino que colaboración significa aporte inteligente y con sentido y espíritu crítico, para que las resoluciones que adoptan aquellos que reciben la colaboración, sean más justas y mejores.

Pues bien, no puede el actual Gobierno

de la República, a mi juicio, desconocer que ha tenido esta colaboración: la ha tenido de este Parlamento; la ha tenido de este Honorable Senado de la República y la ha tenido, incluso, de los partidos de Izquierda que, habiendo abandonado la responsabilidad directa de carteras ministeriales, como el Partido Socialista, no ha dejado nunca — inclusive comprometiendo su propia unidad — de prestar, con un sentimiento de alto patriotismo, la colaboración que estimamos necesaria en cada circunstancia.

Pero hay algo más, algo que no ha sido dicho y que debe ser recordado: corresponde a este Honorable Senado el mérito indiscutible de haber sido el que, con una tenacidad patriótica y pura, porque así lo estimaban muchos de sus miembros, trabajó y llevó a feliz término — naturalmente que dentro del mutuo respeto y consideraciones que se deben los Poderes que constituyen la soberanía — la ruptura de relaciones con los países del Eje. Esta fué obra exclusiva, en cuanto a la propaganda sistemática, de hombres de los bancos de este Honorable Senado; propaganda que condujo a la opinión pública primero y al Gobierno después, a la ruptura de relaciones con los países del Eje. O sea, hemos trabajado demostrando que aun cuando en muchas circunstancias el propio Gobierno no haya alcanzado a ver antes que los legisladores lo que convenía hacer, la colaboración eficaz, inteligente y patriótica que le prestan los hombres de izquierda, ha podido anticipar las soluciones y abrir un camino de indiscutible beneficio y prestigio al Gobierno del Excelentísimo señor Juan Antonio Ríos. Mi Partido entiende y ha entendido siempre en este sentido la palabra colaboración.

Esto se parece mucho a lo que en una oportunidad definiera aquí diciendo que debe ser interpretado casi con un lenguaje biológico. Se dice que nos adaptamos al medio, dando los hombres muy a menudo a entender con ello que se adaptan sometándose lisa y llanamente al medio; pero los biólogos dicen que adaptarse al medio significa utilizar los elementos que hay en él para una mejor vida. Es decir: un ser vivo e inteligente, extrae los medios materiales que son necesarios para su mejoramiento;

no se adapta pasivamente al medio, sino inteligentemente.

Creo que de igual manera podemos y debemos realizar el bien de la patria y resolver los problemas como hasta aquí se ha hecho, sin que asistamos nunca más al espectáculo de que un Poder, en tribuna alguna, ni dentro ni fuera de los límites que la propia Constitución plantea, descargue sobre otros Poderes del Estado una determinada responsabilidad. De la suerte del país y, en este caso, del Gobierno, son de alguna manera responsables todos los ciudadanos, y cuando hacemos o cuando yo personalmente he hecho el análisis y la crítica de los gobiernos anteriores, he tenido la grandeza de decir, por ejemplo, que los creadores de la República se sentaron en los bancos de la Derecha. A continuación me he referido a lo que a mi juicio no estuvo bien hecho, pero nunca he dejado de tener conciencia de que soy chileno, y de que tengo responsabilidades y el deber de hacerme acreedor, también, a lo que los chilenos han realizado en cualquiera época de la historia del país. De igual manera me siento, ahora como siempre, ligado al destino del gobierno de la República, al destino de mi país, y por eso estas palabras que en nombre del Partido Socialista he pronunciado, significan que en un entendimiento leal y una consideración y respeto mutuos, los Poderes que constituyen la soberanía de la Nación deben continuar trabajando por la grandeza de la patria y para resolver todos sus problemas.

He dicho.

INSCRIPCION PARA USAR DE LA PALABRA

El señor Estay.— ¿Me permite, señor Presidente?

Desearía quedar inscrito para usar de la palabra en la próxima sesión que celebre el Honorable Senado, a fin de tomar parte en esta discusión que han planteado algunos Honorables Senadores respecto al momento político por que atraviesa el país.

El señor Durán (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para dejar inscrito al Honorable señor Estay a continua-

ción de los Honorables señores Cruchaga y Del Pino, que han solicitado ya su inscripción.

Acordado.

ENMIENDA A PROYECTO QUE CONCEDE PENSION DE GRACIA

El señor Durán (Presidente).— Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor Secretario.— El Honorable señor Ortega ha formulado indicación para que se exima del trámite de Comisión y se trate sobre Tabla el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, que figura en la Cuenta de la presente sesión, por el cual se corrige un error en la ley N.º 7.241, de 17 de agosto de 1942, que concedía pensión a don Adolfo Renault Torreñilla, en vez de don Adolfo Renault Tordecilla.

El señor Durán (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para eximir del trámite de Comisión y tratar sobre Tabla el proyecto de ley aludido.

Acordado.

Se trata de una enmienda.

Si le parece al Honorable Senado, se acordará la enmienda correspondiente.

Acordado.

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE "LA CRUZ"

—El señor Secretario da lectura al proyecto de ley de la Cámara de Diputados, que se acordó eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla, y que aparece inserto en la Cuenta de la sesión de hoy, celebrada de 15 a 16 horas, por el cual se concede autorización a la Municipalidad de "La Cruz" para contratar un empréstito hasta por 525,000 pesos.

El señor Durán (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Solicito el asentimiento de la Sala para entrar en la discusión particular.

Acordado.

—Sin discusión y por asentimiento tácito, fueron sucesivamente aprobados los artículos 1 a 9 del proyecto.

El señor Durán (Presidente).— Despachado el proyecto de ley.

Se suspende la sesión.

—(Se suspendió la sesión a las 17 horas, 31 minutos).

SEGUNDA HORA

(Continuó la sesión a las 18 horas, 20 minutos)

MODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DE LA CAJA DE LA HABITACION POPULAR.

El señor Durán (Presidente).— Continúa la sesión.

En la discusión general del proyecto sobre modificación de la Ley Orgánica de la Caja de la Habitación, tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor Alessandri.— Me refería, señor Presidente, al terminar la sesión de ayer, a las diversas medidas adoptadas por los países de Europa para fomentar la construcción de habitaciones populares.

Las medidas a que me refería dieron sus resultados; y es así como en la obra sobre Política de la Habitación en Europa, de la Oficina Internacional del Trabajo, se dice que con esas medidas se construyeron en Gran Bretaña, en poco tiempo, más de 500 mil habitaciones, fuera de las cien mil que era indispensable habilitar cada año para el crecimiento vegetativo de la población; en Holanda se construyeron, en la misma forma, 93.000 casas, fuera de las 37 mil que debían destinarse ordinariamente para el crecimiento de la población; lo mismo ocurrió en Bélgica, en donde, en corto tiempo, se construyeron 76 mil casas; y en Dinamarca, 12.000 casas.

Por eso, comentando esta política, el au-

tor de ese trabajo llega a la siguiente conclusión:

"El conjunto de estas medidas en favor de la construcción en general, ha permitido obtener resultados notables, y la penuria de habitaciones que existía al fin de la guerra ha podido ser atenuada en una larga medida".

A las mismas conclusiones se llega en un trabajo que tengo a la mano, del distinguido abogado don Francisco Pinto Santa Cruz. Este joven hizo su Memoria universitaria sobre el problema de la habitación en los Estados Unidos. Me permito recomendar a los Honorables Senadores la lectura de esta obra, que ha sido publicada en los Anales de la Universidad de Chile. En la página número 72 de su libro, el señor Pinto Santa Cruz dice:

"Pero como régimen normal para la solución del problema de la habitación, éste de la construcción pública es ineficaz, o, en todo caso, limitado.

Así lo han comprendido todos los países que han estudiado y abordado racionalmente el mal, como Inglaterra, Francia, y, más recientemente, Estados Unidos, que con sus leyes implantadas en el período Roosevelt, ha pasado a ser un ejemplo en todas estas materias. En todos ellos se prefiere y se ha adoptado francamente la política mixta, o sea, la cooperación de la economía pública y privada, por cuanto es la única forma de poder realizar y financiar una acción de vastas proporciones".

Es útil conocer también los procedimientos que se han puesto en práctica en los Estados Unidos para resolver el problema de la habitación.

En ese país existen dos organismos encargados de resolver este problema. En primer lugar, funciona la United States Housing Authority y, además, la Federal Housing Administration. La primera es una institución parecida a nuestra Caja de la Habitación: financia las operaciones, da los fondos a las autoridades locales; no construye directamente, sino que presta el 90 por ciento de los fondos a los organismos locales, los cuales facilitan el 10%

restante y sirven los préstamos, pero, como también corren con las contribuciones y gastos de administración, encarece el interés; por lo que la Oficina Central de los Estados Unidos da un subsidio anual sobre el gasto total del proyecto y el Consejo local, por su parte, libera las contribuciones.

En esta forma se ha construido un sinnúmero de habitaciones. Yo mismo, el año 1939, visité algunas de estas construcciones. Son manzanas enteras de edificios de varios pisos, con toda clase de comodidades, construidos por los organismos locales, no directamente por el organismo central de Nueva York.

Estas casas, construidas en la forma que he indicado, se entregan a las personas más necesitadas. Y, es curioso, para una de estas manzanas de edificios se presentaron como 60 mil familias para arrendar las casas que se ofrecían y cuyo número no subía de 2.500. Y bien, ¿qué sistema se empleó para distribuir las casas? Se nombró una comisión de profesores universitarios y especialistas que fueron analizando cada uno de los casos, las posibilidades económicas y necesidades de cada una de estas familias; y de esta manera se entregaron las casas a 2.500 familias seleccionadas entre las 60.000 que habían presentado solicitudes.

Debo agregar que la ley faculta a dicho organismo para gastar hasta 800 millones de dólares.

Respecto de la Federal Housing Administration, es una institución que no presta dinero ni concede créditos de ninguna naturaleza, pues su labor se limita a asegurar a las entidades que efectúan préstamos para edificaciones de cierto tipo, que esos dineros les serán reembolsados en la forma estipulada, con sus intereses. Se trata, puede decirse, de una gran compañía del Estado, aseguradora del cumplimiento de ciertos negocios en los cuales toda la nación está interesada en que se realicen y en el mayor volumen posible. Pues bien, la Federal Housing Administration, con este sistema, en los cuatro primeros años de funcionamiento, ha asegurado operaciones por 2.000 mi-

Mones de dólares. En esta forma se está resolviendo el problema de la habitación en los Estados Unidos.

Todo esto demuestra que es indispensable interesar al capital particular en la solución de este problema, y así lo han entendido los Honorables señores Lira Infante y Cruz-Coke, que me han precedido en el uso de la palabra. En el elocuente discurso que hemos oído al Honorable señor Cruz-Coke, se insiste sobre el particular. Yo quiero referirme especialmente a algunos de sus párrafos, porque deseo llevar al ánimo del Honorable Senado el convencimiento de que si no abandonamos la política de la habitación que hemos seguido hasta ahora, no resolveremos jamás en nuestro país este problema.

Con mucha razón nos decía el Honorable señor Cruz-Coke, con esa elegancia en el decir que lo caracteriza:

“Esta ayuda a bajo interés puede organizarla el Estado construyendo él mismo estas habitaciones; pero también lo pueden hacer los particulares, apelándose así a la iniciativa privada y al ingenio de las actividades individuales. Sería un error creer que el Estado sólo o la iniciativa privada sola, pueden resolver este problema. Sólo una inteligente colaboración de ambas actividades puede, sobre todo en Chile, resultar eficaz”.

Más adelante dice:

“¿Quién debe, por lo tanto, construir las casas? Quién pueda construirlas mejor y más barato. Siempre le quedará al Estado la función de coordinar, revisar, dirigir, organizar y compensar las rentas en el sentido que hemos indicado. Aquí en Chile creemos que a la iniciativa privada le puede corresponder un gran papel en el desarrollo de nuestra política de habitación obrera, si se le otorgan los créditos necesarios o se realizan los préstamos indispensables”.

Lo mismo manifiesta el Colegio de Arquitectos de Chile, en una nota que todos los Honorables Senadores conocen y que dice:

“Es así que nuestras principales modificaciones al proyecto, en líneas generales, tienen por objeto: atraer la iniciativa par-

ticular, como ayuda indispensable para activar la solución del problema...”.

Este informe lleva las firmas de distinguidos arquitectos, que pertenecen a diversos partidos políticos, de las más opuestas tendencias.

La misma opinión sustenta el señor Ministro del Trabajo. En diversos párrafos de su discurso dice que ha llegado al convencimiento de que este problema no puede resolverse mientras no coopere la iniciativa particular junto a la economía pública.

Desgraciadamente, señor Presidente, hay que anotar que, no obstante estos buenos deseos del señor Ministro, el proyecto despachado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado no establece, a mi juicio, en forma eficaz, las medidas necesarias para asegurar la intervención de la iniciativa particular en estas obras. Aun más: muchas de las ideas a que me he referido están en forma embrionaria en algunos de los artículos del proyecto despachado por la Honorable Cámara de Diputados. Por desgracia, la Comisión del Honorable Senado ha pedido el rechazo de esos artículos, y con esta supresión se ha acentuado la tendencia de que la Caja será la única que, en general, construirá habitaciones populares.

Me he permitido molestar al Honorable Senado con estos datos, porque, en mi concepto, las medidas adoptadas en los Estados Unidos y en Europa pueden ser aplicadas en nuestro país. No pretendo que todo lo que se ha hecho en esos países pueda establecerse en Chile, ni pretendo decir la última palabra sobre este problema. De las ideas que he dado a conocer, tal vez haya muchas, que son buenas, otras que lo son menos, y otras malas. Pero, en todo caso, ellas pueden servir de base de discusión, y me parece que si dotamos a la Caja de la Habitación de todos estos medios de acción, la habilitaremos para desarrollar cierto programa en determinado número de años, y para resolver definitivamente este problema, que, a mi juicio, es de vital interés.

Creo que es fundamental tratar de asociar el interés particular a la solución de este

problema. Es indispensable asociar el interés privado al social, y que en ninguna forma se entorpezca su acción ni se destruya el capital particular, que debe ser nuestro mejor aliado en la solución de este problema.

En mi concepto, el proyecto deberá establecer diversas medidas a fin de que los agricultores puedan cumplir las obligaciones que la ley les impone en orden a construir habitaciones para sus inquilinos; y que lo mismo deberá hacerse con respecto a las empresas industriales y comerciales. Es conocido el buen espíritu de los agricultores e industriales frente a este problema.

Después de despachado este proyecto, la Caja de la Habitación dispondrá de recursos suficientes, siempre que se adopten las medidas destinadas a asegurar el pago oportuno de estos recursos a la institución.

Por otra parte, los diversos organismos de previsión tienen fondos más que suficientes para cooperar también a esta política, aspecto a que me referiré en su oportunidad.

Me parece que si dotáramos a la Caja de las facultades a que me he referido, podría perfectamente elaborarse un plan que debiera realizarse en número determinado de años y con dos objetivos bien definidos: 1.o) atender las necesidades ordinarias de la habitación, lo que exige la construcción de 9 o 10 mil casas al año; y 2.o) desarrollar un plan que tenga por objeto cubrir, también, en determinado número de años, el déficit de viviendas, que asciende a 200 o 400 mil habitaciones.

¿Qué medidas de orden general deben adoptarse para realizar estos dos objetivos? A mi juicio, las siguientes:

1.o) Orientar la política de la Caja en forma de que solamente una parte de sus fondos se destine a la construcción directa, y el resto, a una política mixta, de cooperación entre la actividad pública y privada, ya que ha quedado demostrado, con las cifras que he proporcionado al Honorable Senado, que en esta forma se pueden construir muchas más casas que las que se pueden edificar directamente por la Caja;

2.o) Coordinar la política inversionista de las Cajas de Previsión Social en forma de que todas ellas cooperen, efectivamente, a

la solución del problema de la habitación;

3.o) Uniformar el tipo de las casas que se construyan, y, como muy bien lo ha dicho el Honorable señor Cruz Coke, industrializar los elementos de construcción; y

4.o) Por último, como coronación de este problema, debe procederse a la creación de un Consejo técnico especialmente capacitado para resolverlo definitivamente.

Quiero referirme, en términos muy generales, a estos diferentes aspectos.

En cuanto a la orientación de la política general de la Caja, creo indispensable dotar a su Consejo de las diversas facultades a que me he referido en la sesión de ayer. Podríamos aprovechar la lección que nos proporciona la experiencia de Europa y de Estados Unidos. Podríamos incorporar en nuestra legislación lo bueno que hemos visto llevar a la práctica en esos países.

Así, a mi juicio, podrían establecerse en la ley, las siguientes medidas: a) primas a fondo perdido para los que construyan casas de determinado tipo; b) primas, también a fondo perdido, destinadas a aumentar las rentas de los que construyan casas baratas con arriendos bajos; c) medidas que aseguren el pago oportuno de los servicios de los préstamos que las instituciones de crédito otorguen para determinadas casas; medida ésta que juzgo indispensable, ya que con ella, se podrían utilizar los créditos de los bancos, cajas de ahorro, compañías de seguros y otros organismos, puesto que la Caja de la Habitación controlaría los préstamos, en forma de asegurar el pago oportuno de los servicios, lo que permitiría aumentar la amplitud de los fondos disponibles; d) asegurar una renta fija al capital invertido, y e) medidas que aseguren un interés determinado a los organismos de previsión que hagan, a personas de escasos recursos, préstamos para la construcción de habitaciones baratas. Con esta serie de medidas, se establecerían en nuestra legislación algunos de los principios que ya están incorporados con éxito en las legislaciones de Europa y de Norteamérica.

He señalado, también, que es indispensable coordinar la política inversionista de los organismos de previsión. Esto lo esti-

mo fundamental. Creo que la única solución que existe en Chile para resolver el problema de la habitación, consiste en aprovechar, para la construcción de casas, no sólo los escasos fondos con que contará la Caja de la Habitación, sino, principalmente, los fondos de que actualmente disponen las diversas Cajas de Previsión.

No es exagerado decir — como tendré la oportunidad de demostrarlo ante el Honorable Senado — que podrían utilizarse para estos propósitos, alrededor de 250 a 300 millones de pesos al año, que serían proporcionados por las diferentes Cajas de Previsión del país.

En efecto, en el Mensaje presidencial último, se dice que las entradas de las diversas Cajas ascienden a 1,200 millones de pesos, en números redondos; los gastos, a 134 millones; los beneficios otorgados, a 618 millones, y queda un excedente anual para capitalizar a las reservas, de 449 millones de pesos. Pero esta cantidad tiene que aumentar, porque en el cuadro no aparecen ni la Caja de Previsión de los Ferrocarriles ni la Caja de las Fuerzas Armadas. La Caja de Previsión de los Ferrocarriles, solamente el año pasado, según dato que tengo en mi poder, ha invertido en operaciones de compra de propiedades más de 30 millones de pesos. Puede decirse, entonces, que, en cifras redondas, las Cajas de Previsión tienen un excedente anual para capitalizar ascendente a 500 millones de pesos. ¿Podrían destinarse 250 o 300 millones, es decir, la mitad de los fondos de las Cajas de Previsión, al desarrollo de una política de construcción de habitaciones? Para ello debería armonizarse la política que va a seguir la Caja de la Habitación con la política inversionista que deben desarrollar los organismos de previsión.

Si se examina la política que han seguido las Cajas de Previsión hasta ahora, se verá que todas han realizado una diferente. Han realizado toda clase de inversiones, pero principalmente han prestado sus fondos a algunos de sus imponentes. Yo no critico lo que se ha hecho, porque creo que las Cajas han procedido bien, pero han podido hacerlo mejor; y me parece que si se orienta en debida forma la política inversionista

de los diversos organismos de previsión, podremos resolver definitivamente el problema de la habitación.

Como muy bien dice el Dr. Bustos, que es el Jefe del Departamento de Previsión del Ministerio de Salubridad, que supervigila todas estas instituciones, "hay conveniencia manifiesta en organizar la política inversionista de estos organismos, por cuanto todos ellos disponen de más de 3 mil millones de pesos". Sería inmenso el beneficio que podría reportar para la solución del problema el que todos estos fondos se administraran con un solo criterio y con una sola orientación.

Muchas de estas Cajas hacen inversiones en fondos. Así ha ocurrido, por ejemplo, con la de Seguro Obligatorio, con la de Empleados Públicos y Periodistas y con otros organismos. Yo no censuro, desde un punto de vista económico, tal inversión, porque, incuestionablemente, desde el punto de vista económico, las Cajas que tuvieron la previsión de invertir sus capitales en fondos, con la caída de la moneda han ganado, han salvado sus capitales, como me apunta el Honorabe señor Rodríguez de la Sotta. Es el caso de la Caja de Seguro Obligatorio y de otros organismos de previsión. Pero es indudable que habrían desempeñado la misma función económica y, además, una función social, si, junto con invertir en fondos, hubieran también hecho inversiones en propiedades urbanas: habrían tenido la misma seguridad para sus capitales y habrían contribuido a resolver el problema de la habitación.

Por eso creo que si se orientara la política inversionista de las Cajas de Previsión en este sentido, podrían liquidarse todos esos fondos, que, seguramente, dan malos rendimientos, y podrían invertirse los capitales respectivos en propiedades de renta. Así, unida esta política a la que debe seguir la Caja de la Habitación, tendríamos la seguridad de resolver definitivamente el problema de la habitación.

Hoy día, los fondos de las Cajas de Previsión se prestan a los imponentes; pero, en realidad, los que se benefician con estas operaciones son muy pocos: si mal no recuerdo, desde que se fundaron estos orga-

nismos, allá por 1924 o 1925, hasta ahora, cerca del 10 por ciento solamente. Se han adquirido o edificado propiedades para 25 mil imponentes, lo que representa 1.350 millones de pesos. Esto, como anota muy bien el Dr. Bustos, no alcanza a representar ni el 12 por ciento de los imponentes.

El señor Jirón.— El diez por ciento.

El señor Alessandri.— Diez por ciento, me dice el Honorable señor Jirón.

El señor Rodríguez de la Sotta.— Y siete por ciento en la Caja de Empleados Particulares.

El señor Alessandri.— Exactamente, señor Senador.

Puede ver el Honorable Senado que se benefician solamente unos pocos empleados y, posiblemente, los de sueldos mayores.

La política que yo propongo tiende a beneficiar a todos los empleados y, especialmente, a dar habitaciones higiénicas y baratas a los que más las necesitan, a los de escasos recursos, y a las clases trabajadoras.

En este libro sobre Seguridad Social, del Doctor Bustos, hay también algunos datos interesantes. La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, desde su fundación hasta ahora, ha permitido adquirir propiedades a 7.820 imponentes, que representan el 12 por ciento del total de ellos. Y resulta que los organismos particulares han otorgado más beneficios que los del Estado. Así tenemos, por ejemplo, que la Caja de Previsión y Estímulo del Banco de Chile ha dado beneficios a 172 de sus imponentes, o sea, al 42 por ciento del total de ellos; la Caja de Retiro y Ahorros de Empleados del Banco Hipotecario ha otorgado sus beneficios al 30 por ciento de sus imponentes; la Sección Previsión Social del Banco de Talca, al 37 por ciento; la Sección Previsión Social de Empleados de la Compañía de Gas de Santiago, al 29 por ciento. Entretanto, los organismos del Estado sólo han beneficiado por este capítulo, generalmente, al 10 por ciento de sus respectivos imponentes. Perfectamente se podrían coordinar todas estas inversiones y, con una sola orientación, resolver definitivamente el problema de la habitación,

La experiencia de algunas Cajas puede ser utilizada en esta tarea. La propia Caja de Seguro Obligatorio ha invertido en habitaciones para obreros la suma de 90 millones de pesos — son inversiones propias de esta Caja—. ¿Y qué ha demostrado la experiencia, señor Presidente? Que se ha obtenido un buen rendimiento y que las rentas de arrendamiento son bajas—tengo aquí un estudio sobre el particular que llega a tales conclusiones.—Y bien, estas inversiones propias de la Caja de Seguro podrían perfectamente desarrollarse en gran escala combinando los fondos de los diversos organismos de previsión.

Debo decir, ahora, señor Presidente, algo respecto a la actual dirección del Seguro Obrero. Yo sabía que había algunos edificios en construcción paralizados. Me parecía monstruoso que hubiera construcciones paralizadas en los mismos momentos en que existe una angustia de habitaciones en nuestro país. Hoy debo declarar con satisfacción, ante el Honorable Senado, que el actual Director de la Caja de Seguro, don Moisés Poblete, ha puesto en trabajo todos los edificios paralizados y me ha declarado que antes del 18 de septiembre la mayor parte de esas poblaciones estarán terminadas.

Algo semejante ha ocurrido en la Caja de Empleados Públicos. Como dice en la parte pertinente el Mensaje, hoy día hay poblaciones que están en construcción en Valparaíso, en Curicó, en Chillán, en Concepción y en Santiago mismo, en el barrio sur, donde se están construyendo doscientas casas que podrán ser arrendadas por esta institución a los imponentes de escasos recursos.

Pues bien, señor Presidente, esto que se está haciendo aisladamente por dos o tres organismos de previsión, ¿no podría hacerse en gran escala por todos ellos en conjunto?

Yo me pregunto, ¿podría hacerse esto y ha debido hacerse? Y me contesto: podría hacerse y ha debido hacerse.

Yo, señor Presidente, formé parte de la Subcomisión que discutió el primer proyecto de la Ley de Emergencia, que se convirtió después en la ley 7.200. Este problema,

que me viene preocupando hace mucho tiempo, lo abordamos en esa ley, en la cual consignamos diversas disposiciones para que fuera resuelto el asunto en forma adecuada. Diversos artículos de ella someten estos organismos de previsión a la fiscalización directa del Presidente de la República y someten sus presupuestos e inversiones a la aprobación anual del Presidente de la República. El artículo 7.º de la ley 7.200 dice expresamente: "El Presidente de la República orientará y armonizará la política inversionista de las diversas Cajas de Previsión y dictará las normas reglamentarias para fiscalizar su cumplimiento". Complementan este precepto los artículos 3.º y 5.º, que someten los presupuestos y gastos de las Cajas a la autoridad del Gobierno. Ha transcurrido un año desde que el Congreso Nacional dictó esa ley y, desgraciadamente, nada se ha hecho para armonizar la política inversionista de las Cajas de Previsión: ¡las cosas siguen exactamente iguales a como estaban antes!

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — No es que no se hayan dado las herramientas necesarias para resolver el problema, sino que esas herramientas no han sido usadas.

El señor **Alessandri**. — Hay necesidad de que se ejerciten estas facultades. Es indispensable que los 250 millones de pesos de que va a disponer la Caja de la Habitación Barata se sumen a los 250 millones de todos los organismos de previsión, y entonces, con las facultades que dió la Ley de Emergencia al Presidente de la República y que hasta hoy día no se ejercitan, se resuelva definitivamente entre nosotros el problema de la habitación. Nosotros hemos dado facultades para ello; falta únicamente que se ejerciten en debida forma. Cumplamos, por nuestra parte, con el deber de dar al Consejo de la Caja de la Habitación Barata las facultades a que me he referido, que tienen por objeto interesar en la cuestión al capital privado. Creemos, además, un Consejo Técnico: dejémonos de estar enviando a estos Consejos representantes de Derecha o Izquierda; busquemos únicamente un Consejo Técnico, formado por hombres competentes, por ingenieros, por arquitectos que deseen resolver el problema y que se tracen un programa de trabajo para ello, utilizando en debida forma los fondos de la Caja de la Habitación y los de todas las instituciones de previsión.

Hasta hoy ha faltado, señor Presidente, el espíritu necesario para animar estas decisiones, y ha faltado, además, la voluntad decidida para llevarlas a la práctica. Yo, desde estos bancos, pido al Gobierno que ejercite las facultades que le hemos dado y que, junto con obtener el despacho del proyecto sobre viviendas, con los medios legales que estamos dispuestos a darle, resuelva el problema de la habitación en la forma a que me he referido.

Es indispensable además, como muy bien lo dijo el Honorable señor Cruz-Coke, que todas las construcciones se hagan en forma "standardizada" y que se industrialicen los elementos de construcción. Si se aprovechan en debida forma los 500.000.000 de pesos a que me refiero; si se tienen buenos elementos de construcción; si en vez de hacerse a cada empleado una casa a su gusto, se construyen habitaciones "standard"; si se construyen diversos tipos de casas; ¿no se habrá ganado grandemente en economía y en rapidez? Todo esto puede perfectamente hacerse. Es lo que pido al señor Ministro del Trabajo que consignemos expresamente en el proyecto.

A mi juicio, el Consejo de la Caja de la Habitación Popular debe ser el organismo pensante que coordine los elementos dispersos de la economía pública y privada y los organismos de previsión, para resolver el problema en forma definitiva. Creo que este Consejo de carácter técnico podría ser integrado, para determinar la política inversionista de los fondos de las instituciones de previsión, por los Vicepresidentes de todas estas instituciones y, además, por el Ministro de Hacienda, el de Economía y Comercio y el propio Ministro de Salubridad. Todos ellos, en conjunto, podrían resolver definitivamente el problema, utilizando o movilizándolo todas las fuentes de recursos de que para el caso dispone el país.

He conversado con don Guillermo Labarca, Presidente de la Caja de Empleados Pú-

ca, Presidente de la Caja de Empleados Pú-

blicos y Periodistas, y él mismo me ha manifestado que participa ampliamente de mis puntos de vista y que está seguro de que armonizando la política inversionista de las diversas Cajas, podrían transformarse manzanas enteras de la ciudad de Santiago y beneficiar al país entero.

El señor **Martínez Montt.**— En provincia se podría hacer lo mismo.

El señor **Alessandri.** — Precisamente, Honorable Senador, me iba a referir a ese punto.

En Arica, por ejemplo, hay numerosos empleados públicos que sólo están allí de paso, y que, por lo tanto, no compran casa. ¿Qué podría hacerse, entonces, para solucionar la falta de habitaciones? Estos organismos de previsión podrían comprar casas y destinarlas no a ser vendidas, sino arrendadas. Los empleados públicos tendrían siempre casas en que vivir y las rentas de arrendamiento serían para estas instituciones de previsión, que habrían hecho, entonces, una buena inversión.

Y lo mismo podría hacerse para los obreros.

Hace pocos días, oímos decir al Honorable señor Azócar que la Beneficencia tiene diversos fondos que nada producen. ¿No sería más útil vender estos fondos?

El señor **Amunátegui.** — No todos se pueden vender.

El señor **Alessandri.** — Se entiende que se trataría de los que se pueden vender— los demás no pueden quedar comprendidos en mis observaciones—; y sobre todo podrían venderse aquellos que no son bien explotados. Los adquiriría la Caja de la Habitación, que daría a la Beneficencia la renta correspondiente, ya que a la Beneficencia no le interesan los fondos, sino la renta de ellos, para mantener sus servicios.

En esta forma, los fondos de la Beneficencia que no se explotan en debidas condiciones y los de los organismos de previsión, podrían ocuparse para la construcción de habitaciones.

Pero, para lograr esto, se necesita la coordinación de todos los elementos, y a eso, a mi juicio, debe tender el proyecto que está en discusión en el Honorable Senado.

Yo no sé, señor Presidente, si mis ideas van

a ser o no atendidas aquí. Yo he querido únicamente dar a conocer todo mi pensamiento, para demostrar que estamos en situación de resolver ese problema. Mucho temo que por seguir determinados mitos continuemos aferrados a ideas que no nos van a llevar a la solución del problema de la habitación.

Yo creo que debemos apelar a las ideas altruistas de unos, al egoísmo de otros, al interés de otras personas, para que todos juntos, codo a codo, resolvamos este problema que, en mi opinión, es uno de los fundamentales del país.

Yo creo que es indispensable que en esta forma saquemos a nuestro pueblo de las pocilgas y de los conventillos en que vive, y que le demos lo que el pueblo tiene derecho a exigir y a esperar de nosotros.

He dicho.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— ¡Muy bien!

El señor **Rodríguez de la Sotta.**— ¡Muy bien!

Varios señores Senadores. — ¡Muy bien!

El señor **Torres.** — Como quedan pocos minutos para el término de la hora, señor Presidente, voy a permitirme formular una petición al Honorable Senado.

Este proyecto, que fué estudiado detenidamente en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, es un proyecto largo, que consta de más de cien artículos. La discusión general ha sido sumamente interesante, porque el Honorable Senado ha podido oír durante su desarrollo observaciones del más alto interés público en materia fundamental para nuestro país. Pero yo creo que la discusión particular va a demandar muchísimo tiempo.

Yo soy enemigo de la clausura de los debates, y por eso no hemos querido asilarnos en lo dispuesto por nuestro Reglamento; pero creo que como éste proyecto lleva ya un mes justo de discusión, conviene adoptar algún medio que nos permita oír a los Honorables Senadores inscritos, y, al mismo tiempo, fijar día y hora para la votación del proyecto en general.

Dentro de estas ideas, me permitiría hacer indicación para que votáramos en general el proyecto en la sesión del lunes próximo, a las 6 1/4 o a las 6 1/2, es decir, antes que comenzara aquella parte de la sesión

que, según entiendo, ha sido destinada a tratar asuntos de carácter particular. La sesión del lunes próximo no tiene incidentes, de modo que los Honorables Senadores que están inscritos para abordar el problema de la habitación, tendrán tiempo suficiente para desarrollar sus observaciones desde las 4 o 4 1/4 de la tarde.

Por tales motivos, señor Presidente, formulo indicación para que votemos en general este proyecto en la sesión del lunes próximo, a las 6 1/4 de la tarde.

El señor **Jirón**. — Quisiera saber cuántos Senadores hay inscritos.

El señor **Durán** (Presidente). — Cinco señores Senadores han pedido quedar inscritos para hacer uso de la palabra.

El señor **Jirón**. — ¿Podría saber en qué orden?

El señor **Durán** (Presidente). — A continuación del Honorable señor Alessandri, el Honorable señor Martínez Montt; después, Su Señoría; después los Honorables señores Pairoa, Martínez don Carlos Alberto y Urrejola.

El señor **Lira Infante**. — Y el señor Ministro, que vino especialmente a hablarnos sobre el proyecto.

El señor **Ortega**. — Va a ser escaso el tiempo. Tal vez podría votarse el martes.

El señor **Jirón**. — Se trata de un tema extraordinariamente importante. Se han oído observaciones muy interesantes y es de esperar que igualmente las hagan los señores Senadores que están inscritos para usar de la palabra, en cuyo caso sería corto el plazo hasta el lunes para dar término a todas las observaciones. Podría fijarse el martes.

El señor **Torres**. — Entonces el martes.

El señor **Martínez Montt**. — Yo modificaría la indicación del Honorable señor Jirón, en el sentido que hiciéramos la votación al final de la Segunda Hora de la sesión del miércoles.

El señor **Jirón**. — El martes.

El señor **Martínez Montt**. — Así habría tiempo para oír todas las observaciones.

El señor **Durán** (Presidente). — Si le parece al Honorable Senado, se acordará votar en general el proyecto al término del Orden del Día de la sesión del miércoles próximo.

El señor **Guzmán**. — Siempre que hasta ese día quedaran oradores inscritos.

El señor **Durán** (Presidente). — Siempre que haya oradores que quisieran hacer uso de la palabra; en caso contrario, terminaría antes la discusión general.

Acordado.

A continuación del Honorable señor Alessandri, está inscrito el Honorable señor Martínez Montt.

El señor **Martínez Montt**. — Como quedan sólo cinco minutos para el término de la hora, preferiría hacer uso de la palabra en la próxima sesión.

El señor **Durán** (Presidente). — Quedará Su Señoría con la palabra.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas 7 minutos.

Juan Echeverría Vial,
Jefe de la Redacción.